

ACTA QUE SE LEVANTA PARA HACER CONSTAR EL FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. IEPC/CAABMyCS/OA/I004/2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 41, 42, 43 y 52 de los Lineamientos sobre las Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, en correlación con la aplicación del acuerdo NO. IEPC/CG-A/010/2020, IEPC/CAABMyCS/006/2020 e IEPC/JGE/004/2022 aprobados por el Consejo General, la Junta General Ejecutiva y el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de este Instituto, respectivamente, siendo las **diecisiete horas con doce minutos** del día **dieciséis de febrero** del dos mil veintidós, se dieron cita en sesión virtual vía <https://us06web.zoom.us/j/85983236222> a efecto de llevar a cabo la reunión convocada para esta fecha los ciudadanos integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto como a continuación se enlistan:

Integrantes del Comité para el Control Adquisiciones, Arrendamiento de bienes muebles y Contratación de Servicios	
C. Nidia Yvette Barrios Domínguez	Presidenta
C. Alí A. Abud Rojas	Secretario Técnico
C. Berlaín Urbina Gutiérrez Zamora	Vocal
C. Yolanda del Carmen Vicente Maldonado	Vocal
C. Guillermo Espinoza Antonio	Representante del Órgano Interno de Control

En este acto, el Secretario Técnico del Comité procedió a tomar la asistencia mediante consulta uninominal, en la que durante el pase de lista se pidió a los asistentes manifestar con la palabra "presente" si se encontraban dentro de la sala de sesión virtual, dando cuenta de la asistencia de los CC. **NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ, PRESIDENTA; C. ALÍ A. ABUD ROJAS, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ; YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO, VOCAL; BERLAÍN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA, VOCAL.** Así mismo, se hace constar que de conformidad con el artículo 12 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se encuentra presente el **C. GUILLERMO ESPINOZA ANTONIO, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO.**

Por otro lado, se da constancia que de acuerdo a lo establecido en el artículo 6, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, y el artículo 12 último párrafo de los Lineamientos sobre de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, con fecha **09 de febrero** del año en curso, se les hicieron llegar, los oficios de invitación correspondientes, vía correo electrónico, a las siguientes personas:

C. ARTURO MARÍ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DEL ESTADO, AL CORREO ccechiapas@hotmail.com Y doc_negocios@hotmail.com; C. HUGO ARMANDO PORRAS PÉREZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO Y SERVICIOS TURÍSTICOS DEL ESTADO, A LOS CORREOS recepción.canaco@gmail.com Y director.canacotuxtla@outlook.com; C. CLEVER GUILLERMO FREGOSO CASTRO, PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO, AL CORREO tuxtlagutierrez@canacintr.org.mx Y canacintratuxtla@yahoo.com.mx Y AL C. MANUEL FELIPE PARDO PASTRANA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL CENTRO PATRONAL DE CHIAPAS S.P. AL CORREO cceballos@coparmexchiapas.mx contacto@coparmexchiapas.mx Y contabilidad@coparmexchiapas.mx, Sin que se presentaran a la sesión convocada.

Acto seguido, en uso de la voz, la Presidenta del Comité de este Instituto, da cuenta al pleno de los siguientes:

ANTECEDENTES:

- 1.- Con fecha 05 de febrero de 2022, mediante sesión ordinaria No. IEPC/P/SA/CAABMyCS/S.ORD/002/2022, el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, aprobó la expedición de la Convocatoria y las Bases de la **Invitación Restringida N° IEPC/CAABMyCS/OA/1004/2022**, relativa a la Contratación del Servicio para el Mantenimiento, Conservación y Reparación de Vehículos Terrestres del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
- 2.- Con fecha 05 de febrero de 2022, se giraron escritos de invitación a las personas físicas y morales: **JOSÉ DOMINGO BEZARES VÁZQUEZ, MANUEL DE JESÚS ESPINOZA HERNANDEZ Y JUAN CARLOS MORALES HIPÓLITO** con la finalidad de invitarlas a participar dentro del presente proceso de licitación para la obtención de por lo menos tres cotizaciones.
3. Con fecha 10 de febrero del presente año, el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, se reunió a efecto de llevar acabo la Junta de Aclaraciones, en la que conformidad con el numeral 5.1 de las bases de la presente licitación, se da cuenta que con fecha 09 de febrero del 2022 a las 10:00 horas, feneció el plazo para la formulación de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos en relación con la convocatoria y las bases de la presente licitación, mismas que debieron enviarse al correo administracion@iepc-chiapas.org.mx. y que bajo las consideraciones ya citadas, **no fueron recibidas formulaciones de cuestionamientos, dudas o aclaraciones dentro del plazo establecido**, el cual, como ya se mencionó, feneció el día fecha 09 de febrero del 2022 a las 10:00 horas.
- 4.- Por lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.2.1 de las bases de la invitación ya mencionada, el día **14 de febrero del 2022**, durante el horario establecido de 16:20 a 16:50 horas, la oficialía de partes de este Instituto recibió la cantidad de **06 sobres**, mismos que dicen contener las propuesta técnica y económica de la siguiente participante:
 - **Siendo las 16:20 horas**, la participante **JOSÉ DOMINGO BEZARES VÁZQUEZ** presenta dos sobres cerrados, con la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente.

- Siendo las 16,23 horas, la participante **MANUEL DE JESÚS ESPINOZA HERNANDEZ** presenta dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente.
- Siendo las 16:25 horas, la participante **JUAN CARLOS MORALES HIPÓLITO** presenta dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente.

El Comité, tras la revisión de las propuestas técnicas y económicas, de conformidad con el artículo 51, fracción VI, de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de este Instituto, determinó que los participantes **JOSÉ DOMINGO BEZARES VÁZQUEZ, MANUEL DE JESÚS ESPINOZA HERNANDEZ Y JUAN CARLOS MORALES HIPÓLITO** cumplieron con los requisitos técnicos establecidos en las fracciones I), II), III), IV), V), VI), VII), VIII), IX), X), XI), XII), XIII), XIV), XV), XVI), XVII), XVIII), XIX), XX) y XXI) de las Bases. de la **Invitación Restringida No. IEPC/CAABMyCS/OA/1004/2022**, quedando sujetas a la evaluación administrativa, técnica, legal y financiera del área requirente, quien presentó sus dictámenes técnicos y económicos en tiempo y forma para estar en condiciones de emitir el siguiente:

FALLO

Para la emisión del presente fallo, el Comité tomó en cuenta durante su análisis los dictámenes técnicos y económicos presentados por la el Departamentos de Recursos Materiales y Servicios Generales, tomando en cuenta la economía, cantidad, calidad y experiencia de los servicios ofertados respectivamente, dentro de la presente licitación, de donde se desprende:

DICTAMEN TÉCNICO					
NOMBRE DE LA EMPRESA:	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SEGÚN LAS BASES	CARTAS	LOTES		OBSERVACIONES GENERALES
		CUMPLEN CON LO SOLICITADO	OFERTADOS	CUMPLEN CON LO SOLICITADO	
JOSÉ DOMINGO BEZARES VÁZQUEZ Y/O FIXING CARS	REQUISITOS TÉCNICOS Y REQUISITOS ECONÓMICOS DE LA FRACC. I A LA XXI	SI CUMPLE	01	SI CUMPLE	<p>LOTE: ÚNICO</p> <p>PRODUCTOS: ATIENDE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE VEHICULOS TERRESTRES, REQUERIDO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO, SOLICITADAS EN EL ANEXO 01 DE LAS BASES.</p> <p>VIGENCIA DE PRECIOS: AL 31 DE DICIEMBRE 2022</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: POR MES VENCIDO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PREVIA EMISIÓN DE LA FACTURA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS.</p> <p>**COTIZA EL PRECIO MÁS ECONÓMICO**</p>

<p>MANUEL DE JESUS ESPINOSA HERNANDEZ</p>	<p>REQUISITOS TÉCNICOS Y REQUISITOS ECONÓMICOS</p> <p>DE LA FRACC. I A LA XXI</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>01</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>LOTE: ÚNICO</p> <p>PRODUCTOS: ATIENDE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE VEHICULOS TERRESTRES, REQUERIDO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO, SOLICITADAS EN EL ANEXO 01 DE LAS BASES.</p> <p>VIGENCIA DE PRECIOS: AL 31 DE DICIEMBRE 2022</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: POR MES VENCIDO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PREVIA EMISIÓN DE LA FACTURA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS.</p>
<p>JUAN CARLOS MORALES HIPOLITO.</p>	<p>REQUISITOS TÉCNICOS Y REQUISITOS ECONÓMICOS</p> <p>DE LA FRACC. I A LA XXI</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>01</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>LOTE: ÚNICO</p> <p>PRODUCTOS: ATIENDE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE VEHICULOS TERRESTRES, REQUERIDO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO, SOLICITADAS EN EL ANEXO 01 DE LAS BASES.</p> <p>VIGENCIA DE PRECIOS: AL 31 DE DICIEMBRE 2022</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: POR MES VENCIDO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PREVIA EMISIÓN DE LA FACTURA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS.</p>
<p>• ACLARACIONES:</p> <p>• LOS 3 PROVEEDORES PARTICIPANTES CUENTAN CON AMPLIA EXPERIENCIA EN EL RAMO.</p> <p>• JOSÉ DOMINGO BEZARES VÁZQUEZ Y/O FIXING CARS, PROVEEDOR MAS ECONOMICO EN SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE VEHICULOS TERRESTRES.</p>					

En cuanto a la parte técnica, las participantes **JOSÉ DOMINGO BEZARES VÁZQUEZ, MANUEL DE JESÚS ESPINOZA HERNANDEZ Y JUAN CARLOS MORALES HIPÓLITO** cumplieron con los requisitos técnicos documentales solicitados en el numeral 5.2.4, fracciones I a la XXII de las bases de la **Invitación Restringida No. IEPC/CAABMyCS/OA/I004/2022**, valorando precios, calidad y características técnicas-operativas del servicio a contratar, de conformidad con el anexo 01 de las bases de la presente licitación.

Luego entonces, derivado del citado análisis se tiene:

De lo presentado con antelación se concluye: en cuanto a la parte técnica, las empresas licitantes cumplen con los requisitos técnicos, legales y financieros solicitados en las bases, de igual forma, establece mantienen la seguridad económica al ofertar precios vigentes durante la vigencia del contrato.

Por otro lado, en cuanto a las propuestas económicas, las empresas cotizaron lo siguiente:

	JOSÉ DOMINGO BEZARES VÁZQUEZ	MANUEL DE JESUS ESPINOSA HERNANDEZ	JUAN CARLOS MORALES HIPOLITO
	AFINACIÓN FUEL INJECTION GASOLINA	AFINACIÓN FUEL INJECTION GASOLINA	AFINACIÓN FUEL INJECTION GASOLINA
SUBTOTAL	\$42,630.00	\$51,586.00	\$47,323.00
IVA 16%	\$6,820.80	\$8,253.76	\$7,571.68
TOTAL	\$49,450.80	\$59,839.76	\$54,894.68
	AFINACIÓN FUEL INJECTION DIESEL	AFINACIÓN FUEL INJECTION DIESEL	AFINACIÓN FUEL INJECTION DIESEL
SUBTOTAL	\$43,755.00	\$52,506.00	\$48,130.50
IVA 16%	\$7,000.80	\$8,400.96	\$7,700.88
TOTAL	\$50,755.80	\$60,906.96	\$55,831.38
	AFINACIÓN TRASMICIÓN AUTOMATICA	AFINACIÓN TRASMICIÓN AUTOMATICA	AFINACIÓN TRASMICIÓN AUTOMATICA
SUBTOTAL	\$3,300.00	\$3,960.00	\$3,630.00
IVA 16%	\$528.00	\$633.60	\$580.80
TOTAL	\$3,828.00	\$4,593.60	\$4,210.80
	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO
SUBTOTAL	\$7,950.00	\$9,540.00	\$8,745.00
IVA 16%	\$1,272.00	\$1,526.40	\$1,399.20
TOTAL	\$9,222.00	\$11,066.40	\$10,144.20
	LUBRICACIÓN	LUBRICACIÓN	LUBRICACIÓN
SUBTOTAL	\$600.00	\$720.00	\$660.00
IVA 16%	\$96.00	\$115.20	\$105.60
TOTAL	\$696.00	\$835.20	\$765.60
	DIRECCIÓN	DIRECCIÓN	DIRECCIÓN
SUBTOTAL	\$4,380.00	\$5,256.00	\$4,818.00
IVA 16%	\$700.80	\$840.96	\$770.88
TOTAL	\$5,080.80	\$6,096.96	\$5,588.88
	FRENOS	FRENOS	FRENOS
SUBTOTAL	\$2,500.00	\$3,000.00	\$2,750.00
IVA 16%	\$400.00	\$480.00	\$440.00
TOTAL	\$2,900.00	\$3,480.00	\$3,190.00
	DIAGNOSTICO	DIAGNOSTICO	DIAGNOSTICO
SUBTOTAL	\$5,500.00	\$6,600.00	\$6,050.00
IVA 16%	\$880.00	\$1,056.00	\$968.00
TOTAL	\$6,380.00	\$7,656.00	\$7,018.00

De lo anterior, se desprende que la licitante **JOSÉ DOMINGO BEZARES VÁZQUEZ** cotiza el **LOTE 01** para (4 cilindros, 5 cilindros, 6 cilindros y 8 cilindros) **AFINACIÓN FUEL INJECTION GASOLINA** un subtotal en \$ 157,170.00 (ciento cincuenta y siete mil ciento setena pesos 00/100 M.N.), IVA \$25,147.20 (veinticinco mil ciento cuarenta y siete pesos 20/100 M.N.) total de \$182,316.20(ciento ochenta y dos mil trescientos dieciséis pesos 20/100 M.N.).

AFINACIÓN FUEL INJECTION DIESEL para (4 cilindros, 5 cilindros, 6 cilindros y 8 cilindros) un subtotal en \$ 160,270.00 (ciento sesenta mil doscientos setenta pesos 00/100 M.N.), IVA \$25,643.20(veinticinco mil seiscientos cuarenta y tres pesos 20/100 M.N.), total de \$185,913.20 (ciento ochenta y cinco mil novecientos trece pesos 20/100 M.N.).

AFINACIÓN TRASMICIÓN AUTOMATICA para (4 cilindros, 5 cilindros, 6 cilindros y 8 cilindros) un subtotal en \$ 11,100.00 (once mil cien pesos 00/100 M.N.), IVA \$1,694.00(mil seiscientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), total de \$13,416.00(trece mil cuatrocientos dieciséis pesos 00/100 M.N.).

SISTEMA DE ENFRIAMIENTO para (4 cilindros, 5 cilindros, 6 cilindros y 8 cilindros) un subtotal en \$ 22,350.00 (veintidós mil trecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), IVA \$3,576.00(tres mil quinientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.), total de \$25,926.00(veinticinco mil novecientos veintiséis pesos 00/100 M.N.).

LUBRICACIÓN para (4 cilindros, 5 cilindros y 6 cilindros) un subtotal en \$ 1,650.00 (mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), IVA \$264.00(doscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), total de \$1,914.00(mil novecientos catorce pesos 00/100 M.N.)

DIRECCIÓN para (4 cilindros, 5 cilindros y 6 cilindros) un subtotal en \$ 8,550.00 (ocho mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), IVA \$1,368.00(mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), total de \$9,918.00(nueve mil novecientos dieciocho pesos 00/100 M.N.).

FRENOS para (4 cilindros, 5 cilindros y 6 cilindros) un subtotal en \$ 4,720.00 (cuatro mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.), IVA \$755.20(setecientos cincuenta y cinco pesos 20/100 M.N.), total de \$5,475.20(cinco mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 20/100 M.N.).

DIAGNOSTICO para (4 cilindros, 5 cilindros y 6 cilindros) un subtotal en \$ 13,780.00 (trece mil setecientos ochenta pesos 00/100 M.N.), IVA \$2,204.80(dos mil doscientos cuatro pesos 80/100 M.N.), total de \$15,984.80(quince mil novecientos ochenta y cuatro pesos 80/100 M.N.).

La licitante **JUAN CARLOS MORALES HIPOLITO Y/O TALLER LA META** cotiza el **LOTE 01** para (4 cilindros, 5 cilindros, 6 cilindros y 8 cilindros) **AFINACIÓN FUEL INJECTION GASOLINA** un subtotal en \$166,406.45 (ciento sesenta y seis mil cuatrocientos seis pesos 45/100 M.N.), IVA \$26,625.03(veintiséis mil seiscientos veinticinco pesos 03/100 M.N.) total de \$193,030.89(ciento noventa y tres mil treinta pesos 89/100 M.N.).

AFINACIÓN FUEL INJECTION DIESEL para (4 cilindros, 5 cilindros, 6 cilindros y 8 cilindros) un subtotal en \$ 169,769.95 (ciento sesenta y nueve mil setecientos sesenta y nueve pesos 95/100 M.N.), IVA \$27,163.18(veintisiete mil ciento sesenta y tres pesos 18/100 M.N.), total de \$196,933.13 (ciento noventa y seis mil novecientos treinta y tres pesos 13/100 M.N.).

AFINACIÓN TRASMICIÓN AUTOMATICA para (4 cilindros, 5 cilindros, 6 cilindros y 8 cilindros) un subtotal en \$ 12,043.50 (doce mil cuarenta y tres pesos 50/100 M.N.), IVA \$1,926.96 (mil novecientos veintiséis pesos 96/100 M.N.), total de \$13,970.46 (trece mil novecientos setenta pesos 46/100 M.N.).

SISTEMA DE ENFRIAMIENTO para (4 cilindros, 5 cilindros y 6 cilindros) un subtotal en \$ 24,249.75 (veinticuatro mil doscientos cuarenta y nueve pesos 75/100 M.N.), IVA \$3,879.96 (tres mil ochocientos setenta y nueve pesos 96/100 M.N.), total de \$28,129.71(veintiocho mil ciento veintinueve pesos 71/100 M.N.).

LUBRICACIÓN para (4 cilindros, 5 cilindros y 6 cilindros) un subtotal en \$ 1,790.25 (mil setecientos noventa pesos 25/100 M.N.), IVA \$286.44(doscientos ochenta y seis pesos 44/100 M.N.), total de \$2,076.69(dos mil setenta y seis pesos 69/100 M.N.).

DIRECCIÓN para (4 cilindros, 5 cilindros y 6 cilindros) un subtotal en \$9,276.75 (nueve mil doscientos setenta y seis pesos 75/100 M.N.), IVA \$1,484.28(mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 28/100 M.N.), total de \$10,761.03(diez mil setecientos sesenta y un pesos 03/100 M.N.)

FRENOS para (4 cilindros, 5 cilindros y 6 cilindros) un subtotal en \$ 5,121.20 (cinco mil ciento veintiún pesos 20/100 M.N.), IVA \$819.38(ochocientos diecinueve pesos 38/100 M.N.), total de \$5,940.58(cinco mil novecientos cuarenta pesos 58/100 M.N.)

DIAGNOSTICO para (4 cilindros, 5 cilindros y 6 cilindros) un subtotal en \$ 14,951.30 (catorce mil novecientos cincuenta y un pesos 30/100 M.N.), IVA \$2,392.21 (dos mil trescientos noventa y dos pesos 21/100 M.N.), total de \$17,343.51 (diecisiete mil trescientos cuarenta y tres pesos 51/100 M.N.)

La licitante **MANUEL DE JESUS ESPINOZA HERNADEZ Y/O TALLER CHIAPAS** cotiza el **LOTE 01** para (4 cilindros, 5 cilindros, 6 cilindros y 8 cilindros) **AFINACIÓN FUEL INJECTION GASOLINA** un subtotal en \$ 177,602.46 (ciento setenta y siete mil seiscientos dos pesos 46/100 M.N.), IVA \$28,416.39 (veintiocho mil cuatrocientos dieciséis pesos 39/100 M.N.) total de \$206,018.85 (doscientos seis mil dieciocho pesos 85/100 M.N.).

AFINACIÓN FUEL INJECTION DIESEL para (4 cilindros, 5 cilindros, 6 cilindros y 8 cilindros) un subtotal en \$ 185,592.66 (ciento ochenta y cinco mil quinientos noventa y dos pesos 66/100 M.N.), IVA \$29,649.84 (veintinueve mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 84/100 M.N.), total de \$215,296.50 (doscientos quince mil doscientos noventa y seis pesos 50/100 M.N.).

AFINACIÓN TRASMICIÓN AUTOMATICA para (4 cilindros, 5 cilindros, 6 cilindros y 8 cilindros) un subtotal en \$12,853.80 (doce mil ochocientos cincuenta y tres pesos 80/100 M.N.), IVA \$2,056.60 (dos mil cincuenta y seis pesos 60/100 M.N.), total de \$14,910.40 (catorce mil novecientos diez pesos 40/100 M.N.).

SISTEMA DE ENFRIAMIENTO para (4 cilindros, 5 cilindros y 6 cilindros) un subtotal en \$ 34,041.30 (treinta y cuatro mil cuarenta y un pesos 30/100 M.N.), IVA \$5,410.97 (cinco mil cuatrocientos diez pesos 97/100 M.N.), total de \$39,425.27 (treinta y nueve mil cuatrocientos veinticinco pesos 27/100 M.N.).

LUBRICACIÓN para (4 cilindros, 5 cilindros y 6 cilindros) un subtotal en \$1,910.70 (mil novecientos diez pesos 70/100 M.N.), IVA \$305.70 (trescientos cinco pesos 70/100 M.N.), total de \$2,216.40 (dos mil doscientos dieciséis pesos 40/100 M.N.).

DIRECCIÓN para (4 cilindros, 5 cilindros y 6 cilindros) un subtotal en \$ 9,900.90 (nueve mil novecientos pesos 90/100 M.N.), IVA \$1,584.14 (mil quinientos ochenta y cuatro pesos 14/100 M.N.), total de \$11,485.04 (once mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 04/100 M.N.).

FRENOS para (4 cilindros, 5 cilindros y 6 cilindros) un subtotal en \$ 5,465.76 (cinco mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 76/100 M.N.), IVA \$874.52 (ochocientos setenta y cuatro pesos 52/100 M.N.), total de \$6,340.28 (seis mil trescientos cuarenta pesos 28/100 M.N.).

DIAGNOSTICO para (4 cilindros, 5 cilindros y 6 cilindros) un subtotal en \$ 15,957.24 (quince mil novecientos cincuenta y siete pesos 24 /100 M.N.), IVA \$2,553.16 (dos mil quinientos cincuenta y tres pesos 16/100 M.N.), total de \$18,510.40 (dieciocho mil quinientos diez pesos 40/100 M.N.).

En razón de lo anterior y en base a los principios rectores de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, este comité emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- De conformidad con los artículos 41, 42, 43 y 47 de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, los miembros de este Comité acuerdan asignar por unanimidad de votos el lote 01, relativa a la Contratación del Servicio de Mantenimiento, Conservación y Reparación de Vehículos Terrestres del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana., a la empresa **JOSE DOMINGO BEZARES** por

los servicios solicitados en las bases, se formalizará mediante **Contrato Abierto con un mínimo de (\$120,000.00 Ciento Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.) y hasta por un monto máximo de \$300,000.00. (Trecientos Mil Pesos 00/100 M.N.) IVA I.**

SEGUNDO. - Por conducto del C. Alí A. Abud Rojas, Secretario Técnico de este Comité, notifíquese la presente resolución a la participante **JOSE DOMINGO BEZARES** para que, a más tardar, dentro del plazo establecido en el artículo 63 del Lineamientos de las Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se formalice la firma del contrato respectivo.

TERCERO.- Se instruye al Secretario Técnico de este Comité, realice los trámites conducentes para que publique en el portal del Instituto la presente resolución.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el desahogo de este Fallo siendo las **diecisiete horas con veinte minutos** del día de su inicio, por lo que se procede a la firma para constancia del acta respectiva, al calce y al margen, por parte de los que intervinieron en el mismo, en lo que concierne al punto citado.

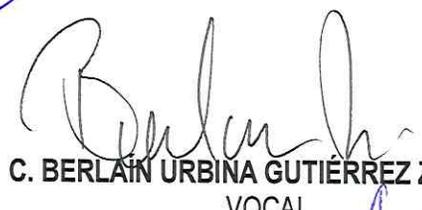
**LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE
BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



C. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ
PRESIDENTA



C. ALÍ A. ABUD ROJAS
SECRETARIO TÉCNICO



C. BERLAIN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA
VOCAL



C. YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO
VOCAL



GUILLERMO ESPINOZA ANTONIO
REPRESENTANTE DEL ORGANISMO INTERNO DE
CONTROL

RAZÓN: Las firmas que anteceden corresponden al acta de fallo de la Invitación Restringida No. IEPC/CAABMyCS/OA/1004/2022, celebrada el 16 de febrero del año 2022, mediante sesión virtual a través de <https://us06web.zoom.us/j/85983236222> De conformidad con el acuerdo IEPC/JGE-A/004/2022 aprobado por la Junta General Ejecutiva, una vez concluida la contingencia y suspensión de actividades presenciales, deberá formalizarse toda aquella documentación que requiera firma autógrafa en un plazo no mayor a 30 días hábiles.